

Tema 15. Concepto de la medicina social. La etiología social y su influencia en sanidad y epidemiología. El servicio médico-social. Encuestas, fichas médico-sociales. Cometido de la visitadora médicosocial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

15592 RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se publica resultado de oposición restringida para Subalternos.

Una vez realizadas las pruebas selectivas previstas en la convocatoria de 31 de agosto de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre) y cumplimentado lo dispuesto en el apartado c) del epígrafe 7 del artículo 6.º, en relación con el c) del epígrafe 5 del mismo artículo del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos, se ha procedido por la Dirección General de la Función Pública a asignar número a los opositores que superaron las citadas pruebas selectivas, que son los siguientes:

D. Isaac de Marcos Hernandez: 34 puntos, n.º T01OP14A0032P.
D. Pedro Oncina Gómez: 29 puntos, n.º T01OP14A0033P

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el apartado 10.1 de la Base 10 de la convocatoria.

Madrid, 1 de agosto de 1974.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García Ontiveros.—6.734 A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15593 ORDEN de 6 de junio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Historia Universal de la Edad Media» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Historia Universal de la Edad Media», en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974, («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se registrará por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren, podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas según lo dispuesto en el artículo 4.º, 22, del Decreto 1200/1968, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15594 ORDEN de 7 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición anunciado por Orden de 23 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alfonso García Gallo de Diego

Vocales:

Don José María Font Rius, don Juan García González, don Francisco Tomás y Valiente y don Rafael Gibert y Sánchez de la Vega, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Valencia, Salamanca y Complutense de Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ignacio de la Concha Martínez.

Vocales suplentes:

Don Ismael Sánchez Bella, don Jesús Lalinde Abadía, don Joaquín Cordá Ruiz Funez y don José Maldonado y Fernández del Torco, Catedráticos en situación de supernumerario el primero y el tercero y de las Universidades de Zaragoza y Complutense de Madrid, el segundo y el cuarto, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1968.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15595 ORDEN de 19 de junio de 1974 por la que se acepta la renuncia del Presidente suplente del Tribunal del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura Española» de Institutos de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Manuel Lozano Fuego, Inspector de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Santiago de Compostela, en suplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo el Presidente suplente del Tribunal del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 7 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1974),

Este Ministerio, en virtud de lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

15596 ORDEN de 21 de junio de 1974 por la que se convocan plazas vacantes en el Instituto Experimental Piloto de Bilbao, dependiente de la Universidad Autónoma de Bilbao, entre Catedráticos y Profesores agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Existiendo plazas vacantes en el Instituto Experimental Piloto, dependiente de la Universidad Autónoma de Bilbao, y haciéndose necesaria su provisión por Catedráticos y Profesores agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la convocatoria de dichos puestos de trabajo con arreglo a las siguientes bases:

1.º Disciplinas vacantes: Lengua y Literatura españolas, Lengua francesa, Lengua inglesa, Lengua latina, Lengua griega, Geografía e Historia, Filosofía, Matemáticas, Física y Química, Ciencias Naturales y Dibujo.

2.º Podrán tomar parte Catedráticos y Agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en servicio activo.

3.º Las instancias se dirigirán a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Se acompañará a la solicitud currículum en el que se precisará sus anteriores experiencias pedagógicas, sus colaboraciones en investigaciones educativas y en tareas de formación del profesorado, así como un proyecto de la programación de su asignatura en el bachillerato.

4.º Los candidatos seleccionados a propuesta del J.C.E., irán destinados en comisión de servicio, por un año académico,

pudiendo ser prorrogado, previa propuesta anual, durante cuatro periodos de igual duración, de conformidad con lo previsto en el Decreto 2481/1970, de 22 de agosto («Boletín Oficial del Estado» 214 de 7 de septiembre de 1970) y la Orden de 30 de septiembre de 1970.

5.ª Deberán comprometerse asimismo a tener el régimen de dedicación exclusiva.

6.ª Dado el especial carácter de Centros de Investigación y Experimentación que tienen los Institutos Pilotos, este Ministerio se reserva la facultad de seleccionar al candidato que considere más idóneo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

15597 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declaran desiertas plazas de Profesores agregados, convocadas a concurso de traslado.

Por falta de aspirantes a los concursos de traslado de Profesores agregados, anunciados para la provisión de las plazas de «Análisis Funcional» (Resolución de 15 de marzo de 1974, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada; «Mecánica Cuántica» (Resolución de 23 de marzo de 1974, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona; «Derecho Procesal (2.ª)» (Resolución de 22 de marzo de 1974, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid (Complutense); «Derecho del Trabajo» (Resolución de 25 de marzo de 1974, «Boletín Oficial» de 27 de abril) de la Facultad de Derecho de las Universidades Autónoma de Barcelona y Oviedo; «Microbiología e Inmunología» (Resolución de 28 de marzo de 1974, «Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba; «Fisiología General y Especial» (Resolución de 28 de marzo de 1974, «Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba; «Fisiología General y Química Biológica y Fisiología Especial (Fisiología Humana)» (Resolución de 22 de marzo de 1974, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertas dichas concursos de traslado y vacantes las indicadas plazas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

15598 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 4 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), para provisión de la cátedra de «Botánica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de junio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

15599 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Arqueología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 15 de febrero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provi-

sional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Arqueología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Doña María del Carmen García Marino (D. N. I. 14.522.392).
Don Ricardo Martín Valls (D. N. I. 7.675.475).
Don Alejandro Marcos Pons (D. N. I. 2.024.095).

Excluidos

Doña María del Pilar León Alonso (D. N. I. 28.372.214), presenta un informe del Decanato de la Facultad, pero no el de la Junta de Facultad.

Don José María Luzón Noguea (D. N. I. 27.784.974), la misma circunstancia.

Don José Antonio Abasolo Alvarez (D. N. I. 12.181.709), la declaración de que reúne los requisitos se hace en hoja separada y sin la firma del peticionario.

Don Martín Almagro Gorbea (D. N. I. 50.266.241), debe ampliar el certificado de función docente para conocer los servicios realizados, ya que en el que ha presentado no están expuestos con suficiente detalle.

Don Francisco Javier Fortea Pérez (D. N. I. 30.006.369), la declaración de que reúne los requisitos se hace en hoja separada y sin la firma del peticionario.

Don Manuel Antonio Martín Bueno (D. N. I. 17.820.298), la misma circunstancia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arnace Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

15600 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Economía política» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 15 de febrero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía Política» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don José Luis Lamprea Pérez (D. N. I. 2.865.630).
Don José Tomás Raga Gil (D. N. I. 19.315.118).
Don Alberto Rull Sabater (D. N. I. 38.805.810).
Don Arturo Pina González (D. N. I. 2.676.649).
Don Juan Francisco García Moreno (D. N. I. 12.938.425).
Don José Casas Pardo (D. N. I. 23.476.454).
Doña Josefina Eugenia Fernández Arufe (D. N. I. 31.129.936).
Don Jesús Martín Niño (D. N. I. 12.119.218).
Don Avelino García Villarejo (D. N. I. 11.654.666).

Excluidos

Don Gonzalo Pérez de Armiñán (D. N. I. 479.408), no cumple los requisitos de la convocatoria, no acompaña escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad, no adjunta certificado de función docente.

Don Luis Gámir Casares (D. N. I. 105.766), no acompaña certificado de función docente ni el escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad.

Don Leandro Antonio Benavides Gómez (D. N. I. 37.035.421), no ha abonado los derechos de examen y formación de expediente, no acompaña escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad, no adjunta certificada de función docente.

Don José María Guitián de Lucas (D. N. I. 308.299), la fotocopia del certificado de función docente que acompaña no está compulsada, no acompaña escrito de presentación con informe de la Junta de Facultad.

Don Francisco Sánchez Ramos (D. N. I. 166.789), no acompaña escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad, ni certificado de función docente, ya que la fotocopia que adjunta no está compulsada.

Don Jesús Ruza Tarrío (D. N. I. 33.622.075), no hace expresa declaración del requisito F) de la norma 2.ª de la Orden de convocatoria.